I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 570 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	Sandra Milena Romero Franco
3. C.C o Nit	1.098.605.142

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2021
Fecha de inicio:	19/01/2021
Fecha de terminación:	31/05/2021 (cesión)

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Cesión: Teniendo en cuenta la comunicación escrita EXT21-007268 del 13 de mayo de 2021 mediante la cual la contratista SANDRA MILENA ROMERO FRANCO solicita la cesión del contrato electrónico 570 de 2021 y el MEM21 - 005812 del 13 de mayo de 2021 mediante el cual el coordinador del grupo territorial ARN Santander Magdalena Medio y supervisor del contrato LUIS RONALD GARCIA VARDAS solicita la cesión del mismo, se procede a realizar la cesión del contrato electrónico 570 de 2021 en favor de ANA LEIDY GARZON ACOSTA.	CO1.CTRMOD.6105559	Junio 30 días	1/06/2021	30/06/2021

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$22.761.000
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$22.761.000

9. Balance de pagos

Pago No 1.	$ 1.686.000	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.215.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.215.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.215.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.215.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$14.331.000
11. Saldo a Pagar	$ 4.215.000
12. Valor Total Pagado	$18.546.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Con respecto al periodo contractual del contrato 570 de 2021, el cual se realizó desde el 19 de enero de 2021 al 31 de mayo de 2021, contando con una base poblacional inicial de 97 PPR, 24 PPR activas, 57 PPR culminadas, 5 PPR en investigación por abandono al proceso de reintegración y 1 suspendido, en ruta especial 2 PPR-E activos y 8 personas en proceso de reincorporación en estado activo; y final de 92 PPR, de las cuales 23 se encuentran activos en ruta regular, 2 de ruta especial de justicia y paz, 56 PPR culminadas, 1 PPR suspendida, 5 PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración, 4 personas en proceso de reincorporación en estado activo, y 1 persona que cambio el proceso. A la población asignada, se les realiza acompañamiento psicosocial en las 8 dimensiones, personal, productiva, familiar, hábitat, ciudadanía, salud, seguridad, y educativa, de forma individual y familiar, a través de encuentros formativos de manera presencial en los municipios de Arauca, Fortul, Arauquita, Saravena, Cubará, y el centro poblado de Panamá, y de manera telefónica y por WhatsApp, dadas las medidas de contingencia por COVID-19, de acuerdo a la Resolución 0796 Del 16/3/2020 de la ARN y Memorando Mem20-004535 del 17/3/2020. Por medio de las atenciones realizadas, se fortalece activos y funcionamientos en las personas en proceso de reintegración y reincorporación, contribuyendo en la continuidad de sus proyectos de vida en el marco de la legalidad y el mejoramiento de la calidad de vida.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Para la ubicación de las PPRs, se realizó búsqueda a través de llamadas a familiares, mensajes de texto, cal center, mensajes por WhatsApp y visitas domiciliarias. Durante el periodo de ejecución, se presentaron los siguientes traslados a otros GT, en febrero 2 PPR, las cuales son la PPR 0092-19 hacia Socorro-Santander y la PPR 1110-13 hacia Bucaramanga, así como la PR con código 60-00910 hacia Bogotá; en el mes de marzo 1 PR 60-00243 hacia Paipa, Boyacá, en abril 1 PR con código 60-12490 hacia Acacias, Meta y en mayo, 1 PR 60-02574 hacia Yopal, Casanare. Así como, dos traslados internos de la PPR 0957-14 en abril y la PPR 1169-13 en mayo, hacia la vereda filipinas del municipio de Arauquita.
Actividad No 2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual, se realiza la aplicación de instrumentos de la siguiente forma: -en el mes de enero 2021, se realiza la aplicación de un Instrumento del censo de hábitat y una encuesta de empleabilidad de la PPR 0389-14. -en el mes de febrero, 8 instrumentos de censo de hábitat de las PPRs 0350-12, 0163-10(D1059), 0454-18, 0094-12, 0957-14, 0383-16, 32-01290, y la PPR 0983-05. y 11 encuestas de empleabilidad, a las PPRs 0130-18, 0341-17, 0387-17, 0031-17, 0863-17, 0452-16, 0089-19, 0097-19, 0341-15, 0983-05, y a la PPR 0071-19. - en marzo, se lleva a cabo 4 instrumentos de hábitat a las PPRs 0920-13, 1169-13, 0452-16, y a la PPR 0335-16. y 3 encuestas de empleabilidad a las PPRs 0920-13, 1169-13 y a la PPR 0335-16. - en abril, se realiza la aplicación de 3 instrumentos de hábitat a las PPRs 0367-18, 0919-13 y 0501-13 - en el mes de mayo, se aplican 16 encuestas de empleabilidad a las PPRs

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	0350-12, 0071-19, 0163-10(D1059), 0389-14, 32-01290, 0341-17, 0387-17, 0031-17, 0383-16, 0094-12, 0452-16, 0130-18, 0983-05, 0089-19, 0454-18, y a la PPR 0341-15. Siendo un total de 16 instrumentos de hábitat, y 31 encuestas de empleabilidad, durante el periodo contractual. A través de estos instrumentos se identifican necesidades de las PPR y sus familias, es así como, por medio de la encuesta de hábitat se evidencia las condiciones en las que habita la PPR y su grupo familiar; el instrumento de empleabilidad, determina si la PPR se encuentra laborando o no y la forma en que lo realiza. Estos instrumentos contribuyen al abordaje integral de los diferentes planes de trabajo concertados, durante el periodo contractual se logra la ejecución de 1 PdT de la PPR 0387-17 en enero, 1 PdT de la PPR-E 0163-10(D1059) en febrero, 1 PdT de la PPR 0371-18 en marzo, 12 PdT de las PPRs 0389-14, 32-01290, 0630-11, 0454-18, 0094-12, 0383-16, 0350-12, 0983-05, 0549-15, 0223-16, 0496-14 y 0501-13 en abril, y 1 PdT de la PPR 0335-16 en mayo, siendo 16 PdT puestos en ejecución. -Con respecto al seguimiento de las unidades de negocio, se lleva a cabo 1 ISUN a la PPR 0559-15 en el mes de enero, ISUN a la PPR 0350-12 en febrero, ISUN a la PPR 2275-09 en marzo, 2 ISUN a las PPRs 0920-13 y 0094-12 en abril, y 2 ISUN a las PPRs 0350-12 y 0559-15 en el mes de mayo. Logrando realizar un total de 7 instrumentos ISUN, por medio de los cuales se orienta en procesos administrativos enfocados en la sostenibilidad. -Haciendo referencia a la estrategia de acompañamiento post culminación, se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	realiza de manera efectiva la aplicación de 4 instrumentos de desocupación y visitas domiciliarias, de 3 PPRs culminadas con CODA 0097-13, 1161-08, y 0942-08 en el mes de marzo y 1 en el mes de mayo de la PPR 1153-11; sin embargo, no fue posible ubicar a 6 PPRs, las cuales son 2554-04, 1153-11, 0359-14, 32-00379, 1176-05, y la PPR 0469-13 para la realización de los instrumentos, se resalta que se llevó a cabo llamadas telefónicas de forma frecuente, sonando apagados los números telefónicos, así como por medio de mensajes textuales. - Se lleva a cabo el cargue de la estrategia post culminación de una PPR 0616-13, quien desea ser parte de este acompañamiento.
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se realizó la formulación de 16 planes de trabajo durante el periodo contractual, de enero a mayo de 2021, contando actualmente con 18 PdT en ejecución. - Se formularon 16 caracterizaciones de las PPRs las cuales son de la PPR 0387-17 en enero, de la PPR-E 0163-10(D1059) en febrero, de la PPR 0371-18 en marzo, 12 PdT de las PPRs 0389-14, 32-01290, 0630-11, 0454-18, 0094-12, 0383-16, 0350-12, 0983-05, 0549-15, 0223-16, 0496-14 y 0501-13 en abril, y 1 de la PPR 0335-16 en mayo, en las cuales se analiza las necesidades por dimensiones en las PPR y sus familias y se construye planes de trabajo acordes a cada PPR y concertados con estos. Dentro de las caracterizaciones y PdT realizados, se tiene en cuenta el enfoque diferencial de género, desvinculados y vejez y envejecimiento. - Se realizó 175 seguimientos de acuerdos en los diferentes niveles cognitivo, reflexivo y practico, en los planes de trabajo, los cuales se encontraban en ejecución, con el objeto de verificar y certificar que las PPRs obtienen un conocimiento, analizan la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	importancia e implementan acciones para su bienestar y el de su familia. -Se realizaron 7 evaluaciones de finalización de ciclo de plan de trabajo, y 1 EV-PdT de terminación por culminación de la ruta.
Actividad No 4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Teniendo en cuenta el periodo contractual desde el 19 de enero al 31 de mayo de 2021, se abordaron: - acuerdos de la dimensión personal, de las metas de 1.1.1. Autopercepción, 1.1.2. Re significación, 1.2.1. Vínculos con miembros de su familia, red de apoyo o personas significativas con las que interactúa, y 1.1.3. Identidades de género. Así mismo, de J y P JP/PER 1.2.1 Acciones autorreflexión. - 30 acuerdos de la dimensión productiva, de las metas 2.1.1. Exploración del talento, 2.1.2. Alternativas en la generación de ingresos, 2.3.1 Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, 2.3.2. Fortalecimiento de competencias laborales, 2.5.1. Educación Financiera; y del proceso de J y P la meta JP/PRO 2.1.1 Desarrollo de habilidades para vinculación a actividades económicas legales y JP/PRO 2.1.2 Reconocer iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad. -49 acuerdos de la dimensión familiar, de las metas 3.1.1 Imaginarios, creencias y significados familiares; 3.2.1 Roles familiares de hombres y mujeres; 3.3.1 Estrategias de prevención de VIF; 3.4.1. Pautas de crianza; 3.6.1 Programas culturales, recreativos y deportivos, JP/FAM 3.2.1 Plan de vida familiar. -5 acuerdos de la dimensión de habitabilidad, las metas 4.1.1 Mejora de las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	condiciones de vida en el hábitat, 4.3.1 Estrategias de planeación financiera. -16 acuerdos de la dimensión salud, las metas 5.3.1 Reconocimiento de la Condición de Salud Mental; y 5.4.1 Hábitos de Vida Saludable Y Prevención del Riesgo. -4 acuerdos de la dimensión educativa, 6.1.1. Reconocimiento y re significación de la educación. - 21 acuerdos de la dimensión ciudadana las metas 7.3.1 Reconocimiento del Estado; 7.3.2 Derechos, Deberes y Ejercicio Ciudadano; 7.2.1 Conocimiento de su Situación Jurídica; 7.2.2 Participación en Acciones de Servicio Social; JP/CID 7.2.1 Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad. - 31 acuerdos de la dimensión de seguridad, las metas 8.1.1. Reconocimiento de la Victimización y Reincidencia, 8.1.2 Fortalecimiento de Entornos Protectores, 8.1.3 Fortalecimiento de Vínculos Sociales Positivos, 8.1.4 Identificación del Riesgo, 8.1.5 Prevención del Riesgo en el Entorno, 8.1.6 Prevención del Riesgo Individual. -67 actividades de Dc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo, de ruta regular y en estabilización. - 8 actividades de EV-PdT de evaluación de planes de trabajo. Por medio de los cuales fortalecen las habilidades, capacidades y herramientas con las que cuentan las PPR, en las diferentes dimensiones de reintegración, por medio de asesorías psicosociales, las cuales se llevan a cabo a través de documentos informativos, videos reflexivos y puesta en práctica de los acuerdos. En el proceso de reincorporación, se realizan las siguientes actividades, 2 de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Edu_1 Alistamiento Procesos de Educación Formal; 1 de Edu_2 Alistamiento Procesos de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano; 4 de Sost_Ec_1 Formulación, evaluación, implementación y seguimiento de proyectos productivos individuales; 1 de Psico_2 Información y orientación, rutas institucionales para la atención de situaciones emergentes. 2 de Psico_5 Registrar actividades que apalanquen el desarrollo de los componentes de la ruta de reincorporación desde el acompañamiento psicosocial; 7 de Fam_1 Acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de las familias; 1 de Sal_2 Información y orientación en salud. A continuación, se detallan por participante el número de atenciones psicosociales durante el periodo contractual: De las atenciones en proceso de Reincorporación, se realizan las siguientes actividades: **PR 60-02555** (6) atenciones en las actividades (1) Psico_5, (1) Edu_1; (1) Sost_Ec_1; (1) SOCDEC-COVID19 (2) Fam_1. **PR 60-02596** (6) atenciones en las actividades (1) Psico_5, (1) Edu_2; (1) Sost_Ec_1; (1) SOCDEC-COVID19 (2) Fam_1. **PR 60-02535** (5) atenciones en las actividades (1) Edu_1; (1) Sost_Ec_1; (1) SOCDEC-COVID19 (2) Fam_1. **PR 60-06109** (3) atenciones en las actividades (1) Psico_2; (1) Sal_2; (1) Fam_1. De las atenciones en proceso de reintegración especial J y P se cuenta con:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E 32-01788 (9) atenciones psicosociales, (3) códigos de la dimensión de ciudadanía (3) códigos de la dimensión de productividad (1) SOCDEC-COVID19 y (3) de la dimensión de salud. **PPR-E 0163-10(D1059)** (15) atenciones psicosociales, (2) de códigos JPDC-PdT, (1) JPEMP, (5) códigos de la dimensión de familia (3) códigos de la dimensión personal, (1) SOCDEC-COVID19 y (3) de la dimensión productiva. De las personas en proceso de reintegración regular se cuenta con: **PPR 0895-12** (1) atención psicosocial, realizando (1) código de EV-PdT, por medio del cual se evalúa el plan de trabajo del ciclo anterior, se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0957-14** (3) atenciones psicosociales, realizando (3) códigos DC-PdT, a través de los cuales, se analiza las necesidades para el PdT. **PPR 0097-19** (11) atenciones psicosociales, realizando (3) códigos de la dimensión personal, (2) de la dimensión de familia, (3) en la productiva, (1) EMP, (1) EMP-R, (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0389-14** (7) atenciones psicosociales, realizando, (4) códigos DC-PdT, a través de los cuales, se analiza las necesidades para el PdT, (3) códigos de la dimensión familiar. **PPR 0276-19** (3) atenciones psicosociales, realizando, (1) ATE1, (1) códigos DC-PdT, a través de los cuales, se analiza las necesidades para el PdT, (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0341-15** (16) atenciones psicosociales, realizando (3) códigos de la dimensión ciudadana, (4) de la dimensión de familia, (1) en la dimensión de hábitat, (2) en la personal, (1) en salud, (4) en la dimensión de seguridad, y (1) SOCDEC-COVID19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR 0433-18 (1) atención psicosocial, realizando (1) código de EV-PdT, por medio del cual se evalúa el plan de trabajo del ciclo anterior, y (1) DC-PdT; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0371-18** (10) atenciones psicosociales, realizando (3) códigos DC-PdT, (3) de la dimensión personal, (3) en la dimensión productiva y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0089-19** (14) atenciones psicosociales, realizando (3) códigos de la dimensión ciudadana, (3) de la dimensión de salud, (6) en la dimensión de seguridad (1) EV-PdT y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0549-15** (4) atención psicosocial, realizando (1) DC-PdT poniendo en ejecución el PdT y (3) en la dimensión de hábitat. se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0223-16** (1) atención psicosocial, realizando (1) DC-PdT, se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0746-11** (5) programaciones de atención psicosocial, (3) en la dimensión productiva (2) en la dimensión ciudadana, sin embargo, no asistió la PPR; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0367-18** (3) atenciones psicosociales, realizando (3) códigos de DC-PdT. **PPR 32-01290** (10) atenciones psicosociales, realizando (4) códigos de DC-PdT y puesta en ejecución PdT, (2) en la dimensión familiar, (3) de la dimensión de salud, y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0130-18** (16) atenciones psicosociales, realizando (3) códigos de la dimensión ciudadana, (3) de la dimensión familiar, (3) en la dimensión productiva, (3) en la dimensión de salud, (3) en la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	dimensión de seguridad y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0630-11** (5) atenciones psicosociales, realizando (4) códigos de DC-PdT, poniendo en ejecución el PdT y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0920-13** (6) atenciones psicosociales, realizando (4) códigos de DC-PdT, poniendo en ejecución el PdT, (1) ISUN1 y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0919-13** (2) programaciones de atención psicosocial, (2) actividades DC-PdT; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0496-14** (1) programaciones de atención psicosocial, (1) actividades DC-PdT; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0082-14** (3) programaciones de atención psicosocial, (3) actividades en la dimensión de seguridad; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0454-18** (7) atenciones psicosociales, realizando (3) actividades DC-PdT, poniendo en ejecución el PdT, (3) de la dimensión familiar, y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0559-15** (5) atenciones psicosociales, realizando (1) ISUN 2, (1) en la dimensión familiar, (1) en la dimensión de salud, (1) en seguridad y (1) en la dimensión de ciudadanía. Esta PPR cambia de proceso al de reincorporación. **PPR 1193-07** (1) programaciones de atención psicosocial, (1) actividad de EV-PdT; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0071-19** (9) atenciones psicosociales, realizando (2) códigos de la dimensión de educación, (4) de la dimensión personal, (2) en la dimensión de seguridad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR 0700-17 (1) programaciones de atención psicosocial, (1) actividad de DC-PdT; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0341-17** (11) atenciones psicosociales, realizando (1) actividad de DC-PdT, (5) de la dimensión familiar, (4) en la dimensión productiva, de seguridad. (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0863-17** (10) atenciones psicosociales, realizando (3) actividades de la dimensión ciudadana, (2) en la familiar, (1) en la dimensión de hábitat, (1) en la productiva, (2) en la de salud y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0141-17** (3) programaciones de atención psicosocial, (3) actividades de la dimensión personal; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0094-12** (8) atenciones psicosociales, realizando (3) actividades de DC-PdT y puesta en ejecución, (3) en la dimensión familiar, (1) ISUN 1 y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0383-16** (10) atenciones psicosociales, realizando (4) actividades de DC-PdT y puesta en ejecución, (5) en la dimensión familiar, y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0616-13** (8) atenciones psicosociales, realizando (5) actividades en la dimensión de seguridad, (1) EMP-R, (1) EV-PdT y (1) CID. **PPR 0452-16** (9) atenciones psicosociales, realizando (1) en la dimensión familiar, (3) en la dimensión de seguridad, (1) EV-PdT, (3) actividades de DC-PdT y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0350-12** (8) atenciones psicosociales, realizando (4) actividades de DC-PdT, (2) en la dimensión familiar, (1) ISUN 1 y (1) SOCDEC-COVID19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR 0590-16 (4) atenciones psicosociales, realizando (3) en la dimensión de seguridad, (1) en la dimensión familiar. **PPR 0983-05** (7) atenciones psicosociales, realizando (3) actividades de DC-PdT, (3) en la dimensión familiar, y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0031-17** (8) atenciones psicosociales, realizando (2) actividades de DC-PdT, (2) en la dimensión educativa (2) en la ciudadana, (1) EV-PdT y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0615-15** (2) programaciones de atención psicosocial, (2) actividad de DC-PdT; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0335-16** (5) atenciones psicosociales, realizando (4) actividades de DC-PdT, puesto en ejecución el PdT y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 1169-13** (5) atenciones psicosociales, realizando (4) actividades de DC-PdT, puesto en ejecución el PdT y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0300-18** (2) programaciones de atención psicosocial, (2) actividades en la dimensión familiar; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad. **PPR 0387-17** (10) atenciones psicosociales, realizando (1) actividad de DC-PdT, puesto en ejecución el PdT, (3) en la dimensión personal, (3) en la dimensión productiva (2) en la familiar, y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0501-13** (1) programaciones de atención psicosocial, (1) actividad DC-PdT; se resalta que fue apoyo de la profesional asignada dado que se encontraba en licencia de maternidad.
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las	Durante el periodo contractual, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, se realizaron las siguientes actividades:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	- Con la I.E centro de Educación de Adultos Carl Friedich Gauss, de Malambo-Atlántico, bajo la modalidad de estudio virtual y a distancia, se establece comunicación en el mes de enero para vinculación del participante, con CODA 0371-18 a formación académica, ciclo IV; en el mes de febrero se contacta con la I.E para la vinculación de las PR 60-02535 y la PR 60-02555 para nivelar primaria, la PPR 0130-18 para realizar ciclo 4, y la PPR 0089-19 para realizar ciclo 3, así mismo, para los meses de febrero, marzo, abril, y mayo se realiza seguimiento a las asistencias de las PPRs vinculadas a la I.E. - Con la I.E. Pablo Sexto del municipio de Cubará, departamento de Boyacá, en el mes de enero se establece contacto para incluir a la PPR 0031-17 a ciclo 3 de formación académica. - Con la I.E Alejandro Humbolt del municipio de Fortul, en el mes de febrero se gestiona cupo para la PPR 0031-17 en ciclo 3, de igual manera, se realiza seguimiento de asistencias de la formación académica durante los meses de marzo, abril y mayo. - Con la I.E Joel Sierra Gonzalez, en el mes de abril, se gestiona matricula y seguimiento a formación educativa de la PPR 0433-18, y se realiza seguimientos a las asistencias en el mes de mayo. - Con el SENA en el mes de febrero, dada la convocatoria del SENA nivel Nacional, para certificación por competencias, se postula a la PPR con CODA 0341-17 en Seguridad y Vigilancia Privada; la PPR 0452-16 en Procesamiento de Alimentos y a la PR 60-12490 en certificación para Procesamiento de Alimentos, teniendo en cuenta las competencias y experiencia laborales. En el mes de marzo, se establece comunicación con el instructor del SENA para el seguimiento en formación para el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	trabajo de la PPR 0454-18 en el Curso Complementario en Interpretación de Planos de Redes de Acueducto y Alcantarillado. En el mes de abril, se realiza matricula y se realiza seguimiento de asistencias de formación para el trabajo de las PPRs con CODA 0454-18 quien se vincula al Técnico en mantenimiento de Equipos de Cómputo y la PPR 0387-17, en el técnico Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras. -Con respecto a las Acciones de Servicio Social, se realiza las siguientes acciones, en el mes de marzo de 2021, se realiza gestiones con la I.E Pablo VI del municipio de Cubará-Boyacá, para la realización de las ASS de la PPR 0130-18 en la realización de mantenimiento de zonas verdes. Así mismo, con el Centro de Convivencia del municipio de Saravena, para la realización de las ASS de la PPR 0089-19, en actividades de mantenimiento de zonas verdes. Y como con la Casa Lúdica del municipio de Fortul, para la realización de las acciones de servicio social, para las PPRs 0389-14, 0031-17, 0387-17, y 0335-16.
Actividad No 6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo contractual 570 de 2021, se contó con la vinculación de 2 PPR-E, 7 PPR y 2 PR en formación académica, llevando a cabo seguimiento en las respectivas I.E. - Con la I.E UNAD bajo la estrategia de maestro itinerante, se realiza seguimiento a las PPR-E 0163-10(D1059) quien cursa Ciclo 3, y PPR-E 32-01788 cursando el ciclo 4, del proceso de justicia y paz, y del proceso de reintegración de ruta regular, a las PPR con CODA 1110-13, en ciclo 4 y la PPR 0452-16 quien cursa ciclo 4, durante los meses de enero a mayo de 2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	De acuerdo con esta estrategia, se da acompañamiento a jornada de formación académica de la UNAD bajo la modalidad de maestro itinerante los días 20/02/2021, 24/03/2021, y 21/04/2021 en las instalaciones del SENA del municipio de Arauca. Así mismo, se acompaña la jornada de formación académica de la UNAD los días 22/03/2021, y 19/04/2021 en la I.E José Odel Lizarazo, Sede Semilleros de Paz en el municipio de Saravena. - Con la I.E Alejandro Humboldt del municipio de Fortul, se da seguimiento a formación académica, de la PPR 0031-17 quien realiza ciclo 3, en los meses de febrero, marzo, abril y mayo. - Con la I.E Pablo VI del municipio de Cubará-Boyacá, se da seguimiento de FA de la PPR 0130-18 quien lleva a cabo ciclo 4, durante los meses de febrero a mayo. - Con la I.E Centro de Educación de Adultos Carl Friedrich Gauss, de Malambo-Atlántico, bajo la modalidad abierta y a distancia a las PPRs 0371-18, 0089-19, quienes realizan ciclo 4, y a las PR 60-02555 y la PR 60-02535, quienes cursan Ciclo 1, se da seguimiento mensual desde febrero a mayo de 2021, de las formaciones académicas. n su formación académica. -Con la I.E Joel Sierra Gonzalez, del municipio de Tame, se realiza seguimiento a FA y matricula en SIRR de la PPR 0433-18, quien cursa CLEI 3. - Se realiza matricula y seguimiento de formación para el trabajo con el SENA a la PPR 0454-18, en curso complementario de Interpretación de planos para Redes de Acueducto y Alcantarillado, con duración de 80 horas; en Técnico de Contabilización

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de Operaciones Comerciales y Financieras a la PPR 0387-17, y Técnico en Mantenimiento De Equipos de Cómputo a la PPR 0454-18. -Con respecto a temas productivos, se realizan las siguientes acciones: Entrega de PdN: Se realiza entrega de BIE-PDN-32512 a la PPR 0350-12 el 29/01/2021 en el centro poblado de puerto Jordán. El 16/03/2021 se realiza entrega del BIE-PDN-32307 de insumos agropecuarios para cultivo de maracuyá a la PPR 0920-13 en el municipio de Arauquita. El 17/03/2021, se lleva a cabo entrega del BIE-PDN-33231, de insumos para tienda a la PPR 0094-12, en el municipio de Saravena. El 30/03/2021, se hace entrega del BIE-PDN-33205 a la PPR 0957-14, con respecto a herramientas agropecuarias en el municipio de Arauca. Se lleva a cabo 6 seguimientos ISUN de la siguiente manera: En el mes de enero de 2021, se realiza seguimiento ISUN 2 al BIE-PDN-30750 de la PPR 0559-15. En febrero se realiza ISUN 1 del BIE-PDN-32512 a la PPR 0350-12 el 28/02/2021 en el centro poblado del Oasis del municipio de Arauquita. En marzo, se realiza aplicación de ISUN 4 a la PPR culminada con CODA 2275-09 del municipio de Saravena, sin embargo, no se logra ubicar para la realización del instrumento. En abril, se realiza ISUN 1 a la PPR activa, con CODA 0920-13 del municipio de Arauquita, y la ISUN 1 a la PPR 0094-12 del municipio de Saravena, realizándolas de forma efectiva. En el mes de mayo se lleva a cabo ISUN 2 a la PPR con CODA 0350-12 del municipio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de Arauquita, y la ISUN 3 a la PPR 0350-12 del municipio de Fortul.
Actividad No 7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo contractual, se logra la culminación de la PPR 0616-13, quien ha demostrado contar con las herramientas necesarias para afrontar diversas situaciones, siendo responsable, trabajador y cuidador de su familia. Realizando las siguientes acciones: verificación jurídica, culminación del beneficio de GE el 19/05/2021, acta de reunión con coordinador del GT, asesora de ruta, profesional jurídico y profesional reintegrador, con el objeto de realizar verificación de sostenibilidad de la PPR dado que no cuenta con formación para el trabajo, cargada en SIRR el 19/05/2021, de esta manera se da por terminado el beneficio de Formación para el trabajo por agotamiento de tiempo, se carga acta de culminación del beneficio psicosocial el 19/05/2021, y de salud el 19/05/2021; postulando a la PPR para su culminación en SIRR el 24/05/2021, teniendo acto administrativo con fecha del 26/05/2021. Se propone para culminación durante el III trimestre del año 2021, a las PPRs 32-01290 y 0983-05.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	-Durante los encuentros realizados de forma individual, y familiar, con las PPR y PR objetos de atención, se profundiza en la temática de comunicación asertiva, utilizando el diálogo para solucionar conflictos, y fortalecimiento del autoconcepto. De igual forma se realiza las siguientes actividades: - El día 12/02/2021 se participa en encuentro “Día de las Manos Rojas” organizado por la alcaldía del municipio de Arauca, en conmemoración al no reclutamiento de NNA.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	- El 2/03/2021 se realiza encuentro presencial con el presidente de junta y líderes comunitarios del Asentamiento Brisas del Puente, para priorizar ITC comunitaria “Soy Valiente”, el 11/03/2021 se lleva a cabo encuentro con profesional de contexto para la realización y validación de instrumento de cuestionario a aplicar a la comunidad, el 12/03/2021, se realiza la aplicación de instrumentos de encuesta a la comunidad de Asentamiento Humano Brisas del Puente, con la finalidad de obtener datos de las necesidades y activos con los que cuentan. El 13/03/2021 se realiza encuentro virtual por Microsoft Teams, para socializar resultados obtenidos para formato de priorización de la ITC. El 25/03/2021 se realizan correcciones de formato de priorización de la ITC “Soy Valiente”. - El día 20/04/2021 en reunión de equipo dinamizador de la ITC Soy Valiente, se inicia la construcción de la metodología de investigación a utilizar en el Asentamiento Humano Brisas del Puente, bajo la estrategia de la ITC Soy Valiente, como insumo del formato IR-F-84 diagnóstico participativo. - De igual manera, se realiza seguimiento a la gestión de acciones de servicio social con la I.E Pablo VI del municipio de Cubará-Boyacá, para la PPR 0130-18 en la realización de mantenimiento de zonas verdes. -El 14/04/2021 se realiza seguimiento a la gestión de ASS con La Casa Lúdica del municipio de Fortul, para la vinculación efectiva de las PPRs 0389-14, 0031-17, 0387-17, y 0335-16. - El día 06/05/2021 se lleva a cabo encuentro presencial en el Asentamiento Humano Brisas del Puente, del municipio de Arauca, en la cual se realiza actividad de cartografía social de la ITC Soy Valiente, contando con las medidas de bioseguridad,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	como insumo del formato IR-F-84 diagnóstico participativo, de igual forma, durante el mes de mayo, se apoya en el diligenciamiento del diagnóstico y la tabulación de la información.
Actividad No 9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se participa en las reuniones realizadas durante los meses de enero a mayo de 2021, durante los cuales se recibe orientaciones por parte del coordinador, enlace de coordinación y asesora de ruta, frente a los procesos que se llevan a cabo en el GT, realizando las siguientes acciones: - El 19/01/2021, se participa en reunión de alineación institucional, realizada por el coordinador y enlace de coordinación del GT Arauca, en la cual se reciben orientaciones con respecto a tablero de control y acciones a realizar para el cumplimiento de metas. -Se proyecta 4 PPR para proceso de culminación durante la vigencia del año 2021, las cuales son las PPR con CODA 0616-13 en el segundo trimestre, en el tercer trimestre 32-01290, 0630-11, y en el cuarto trimestre 0983-05. - En cuanto a la Formación para el Trabajo, se realiza matricula y seguimiento de formación para el trabajo con el SENA a la PPR 0454-18, en curso complementario de Interpretación de planos para Redes de Acueducto y Alcantarillado, con duración de 80 horas; en Técnico de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras a la PPR 0387-17, y Técnico en Mantenimiento De Equipos de Cómputo a la PPR 0454-18. - Durante el periodo contractual se realiza 13 atenciones familiares las cuales se relacionan a continuación:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	La agrupación familiar número 29911 de la PPR 0559-15, con la PPR 0341-15, y su agrupación familiar correspondiente al número 34276, con la PPR 0341-17 y su grupo familiar 32343; la PPR 0452-16 y su grupo familiar 30953; la PPR-E 0163-10(D1059) y su grupo familiar 33918; la PPR 0920-13 y su grupo familiar 29360; la PPR 0630-11 y su grupo familiar 33921; la PPR 32-01290 y su grupo familiar 11726; la PPR 0590-16 y su grupo familiar 33924 , la PPR 0383-16 y su grupo familiar 30952, la PPR 0097-19 y su grupo familiar 33921; a la PPR 0549-15 y su grupo familiar 30856; y a la PPR 0389-14 y su grupo familiar 30056. Del proceso de reincorporación, atención familiar a las PR CODIGO 60-02596, 60-02574, 60-02555 bajo la actividad Fam_1.
Actividad No 10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En los encuentros realizados presenciales, vía WhatsApp o telefónica, se tiene presente el enfoque diferencial y de género para la ejecución de las actividades a realizar, teniendo en cuenta la cultura y nivel educativo. De esta manera, se tiene 5 PPR mujeres en el proceso de reintegración regular, con Coda 0341-17, 0863-17, 0452-16, 0983-05, y 0387-17, y 2 PR mujeres en el proceso de reincorporación con código 60-12490 y 60-02574, con quienes en las atenciones realizadas en el mes se indaga por presencia de vulnerabilidades o VIF en el hogar. Así mismo, se cuenta con una población objeto de 2 PR del proceso de reincorporación con código 60-02535, y 60-02555 pertenecientes a comunidades indígenas, y 3 PPR con CODA 0130-18, 0383-16 y 0031-17, del proceso de reintegración regular, con quienes en las atenciones realizadas se indaga en la cultura de sus comunidades, y la formación educativa con la que cuentan, dado que la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mayoría no ha realizado estudios, no obstante les interesa para mejorar su calidad de vida. De igual manera, se cuenta con 2 personas en situación de discapacidad del proceso de reintegración, la PPR 0389-14 quien se encuentra en componente específico por afectación en una pierna y la PPR 0031-17, a quien se tramita formato IR-F-39 Formato Caracterización de PPR Clasificación al Beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico el día 19/05/2021 y se remite a la profesional de salud para su verificación y aprobación.
Actividad No 11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el transcurso del periodo a reportar, se realiza la elaboración y entrega de los informes solicitados: El 28/01/2021, se lleva a cabo reporte de información de mujeres gestantes e hijos menores de edad, del proceso de reincorporación, solicitado por la profesional orientadora. El 18/02/2021, se remite base consolidado de personas objeto de culminación para el año 2021. El 8/03/2021 se remite documento de base de personas vinculadas a Pensión. El 27/03/2021 se realiza informe de PPR-E 32-01788 para proceso de audiencia de justicia y paz. El 29/03/2021, y el 22/04/2021 se remite documento de Recursos de Actividades de Familia dirigido hacia los profesionales del GT Arauca. El día 20/04/2021 se realiza construcción de documento de la metodología de investigación a utilizar en el Asentamiento Humano Brisas del Puente, bajo la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	estrategia de la ITC Soy Valiente, como insumo del formato IR-F-84 diagnóstico participativo. Durante el mes de mayo se realiza apoyo en la construcción del documento IR-F-84 diagnóstico participativo, de la ITC Soy Valiente, del Asentamiento Humano Brisas del Puente. El 19/05/2021 se realiza el formato IR-F-39, Formato Caracterización de PPR Clasificación al Beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico y se remite a la profesional de salud para su verificación y aprobación.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo a reportar, se realizó el cargue de las siguientes actividades: Se realiza cargue en el ARPA de los instrumentos aplicados de hábitat y empleabilidad a las PPRs relacionadas en el apartado número 2 de este informe Los días 26/01/2021, 12/02/2021, 18/03/2021, 20/04/2021 y el 12/05/2021 Se lleva a cabo cargue de seguimiento de ficha de jóvenes en camino diferencial de la PR con código 60-02596. Y el 9/02/2021 seguimiento de ficha de jóvenes en camino diferencial de la PR 60-00910. Se realiza cargue de cumplimiento de 175 acuerdos de las PPRs atendidas a través del sistema ARPA, los cuales se mencionan en el punto 3 y 4 de este informe. Se realiza aplicación de 6 seguimientos ISUN, las cuales son digitalizadas en el SIRR con el apoyo del técnico reintegrador luego de la revisión por parte del profesional orientador productivo, las cuales se enuncian en el numeral 6 de este informe.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se reporta los siguientes documentos a la oficina de gestión documental: - En el mes de enero, se realiza entrega por medio de carpeta compartida de 7 Planillas de asistencias en ruta regular, 1 planilla de asistencia de reincorporación, las cuales se realizaron de manera telefónica o virtual como medida de contingencia por COVID-19. - En el mes de febrero, se reporta a través de la carpeta compartida, planillas de asistencias realizadas de manera telefónica o virtual como medida de contingencia por COVID-19, siendo 15 de reintegración ruta regular, 4 planillas de reintegración ruta especial y 5 de reincorporación. - En marzo, se realiza entrega en físico de las siguientes asistencias presenciales, 10 del proceso de reintegración ruta regular, 2 de reintegración ruta especial y 3 de reincorporación. Y por medio de la carpeta compartida, se reporta 5 planillas de asistencia del proceso de reintegración ruta regular, 1 de reintegración ruta especial, y 2 de reincorporación, de igual forma, se lleva a cabo entrega de formato de Resumen de acuerdos de la PPR 0371-18. Los cuales se reportan a través del FUID. - En el mes de abril, se realiza entrega de las siguientes asistencias presenciales, 11 planillas del proceso de reintegración ruta regular, 1 planilla del proceso de reintegración ruta especial y 1 planilla del proceso de reincorporación. Y por medio de la carpeta compartida, las asistencias virtuales o telefónicas como medida de contingencia por COVID-19, 13 planillas del proceso de reintegración ruta regular, 2 planillas de reintegración ruta

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	especial, y 3 planillas del proceso de reincorporación. Se realiza entrega de 2 Formatos de ISUN 1 de las PPRs 0920-13 y 0094-12. Se lleva a cabo entrega en físico del formato de Resumen de acuerdos de 7 PPRs, 0389-14, 32-01290, 0630-11, 0454-18, 0094-12, 0350-12, 0983-05, y 5 formatos de resume de acuerdos de PPRs 0383-16, 0223-16 0501-13, 0549-15 0496-14 realizados de manera virtual. Los cuales se reportan a través del FUID y se cargan en la carpeta compartida del GT Arauca. En el mes de mayo se reporta por medio de la carpeta compartida del GT Arauca, las asistencias virtuales, 12 planillas del proceso de reintegración ruta regular, 2 planillas de reintegración ruta especial, y 3 planillas del proceso de reincorporación, de igual manera se realiza entrega de 2 Formatos de seguimiento ISUN número 2 a la PPR con CODA 0350-12, e ISUN 3 a la PPR 0559-15; y se lleva a cabo entrega de resumen de acuerdos de la PPR 0335-16 realizado de manera virtual, los cuales se reportan a través del FUID.
Actividad No 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participa en las siguientes actividades: En el mes de enero del 2021: El 19/01/2021, se participa en encuentro con coordinador y enlace de coordinación del GT Arauca, en la cual se reciben orientaciones con respecto a tablero de control y acciones a realizar. El 22/01/2021, reunión presencial con profesional orientadora, en la que se realiza reinducción y pautas para los procesos de reintegración, ruta regular y especial. El 26/01/2021, encuentro de procedimiento actualización FCDV, recibiendo orientaciones por parte de la profesional orientadora. De acuerdo a la invitación por parte de la profesional de salud, se participa en talleres

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	realizados por parte de la OPS, Organización Panamericana de la Salud, el 26/01/2021, la temática de Mentiras sobre el consumo de marihuana, el 28/01/2021 la temática de ¿Qué hacer para mejorar mi salud mental?; lo que fortalece los conocimientos de la profesional reintegradora II. El 28/01/2021 se participa en la capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas, fortaleciendo los conceptos de los profesionales. El 29/01/2021 se participa en encuentro de cuidado al cuidador, realizado por profesional de salud de la ARN. En el mes de febrero de 2021: El 04/02/2021, se participa en socialización del Protocolo ARN para COVID-19, convocada por la profesional de salud del GT Arauca. El 05/02/2021, asistencia a capacitación para la “Creación del acta de entrega de bienes e insumos de los BIE desde el SIRR”. El 05/02/2021, se participa en Socialización de Resolución 0066 de reincorporación, por parte de la profesional orientadora. El 15/02/2021, asistencia a socialización de la oferta del SENA vigencia 2021, realizada por la profesional de corresponsabilidad. El 15/02/2021, se participa en socialización y directrices de cambios de planillas de asistencia, por parte del profesional orientador. El 15/02/2021, asistencia a reunión presencial con profesional orientadora, en la que se realiza proyección de culminaciones y procesos a tener en cuenta, para cierre de beneficios. El 24/02/2021 se participa en encuentro de cuidado al cuidador, ¿Cómo me estoy cuidando? Realizado por la profesional de salud del GT Arauca.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	El 25/02/2021 participación de planeación del 3er Encuentro Sincrónico en Campo de Maestro itinerante. En el mes de marzo de 2021: El 01/03/2021, se participa en encuentro virtual de equipos dinamizadores de las ITC. El 2/03/2021, reunión de Inicio de Actividades del mes de marzo de 2021. El 3/03/2021, participación en capacitación de SPOT X, por parte del Técnico de Información. El 4/03/2021, participación de actividad de BINGO en casa, dirigido por la profesional de salud, como parte de la estrategia de Cuidado al Cuidador. El 10/03/2021, asistencia en reunión sobre inquietudes de pensiones, por parte de COLPENSIONES. El 12/03/2021, participación en reunión alertas tempranas de la Estrategia Maestro Itinerante entre UNAD y ARN. El 13/03/2021, reunión de la ITC “Soy Valiente” para realización de formato de priorización. El 24/03/2021, participación de encuentro de prevención y contención del COVID-19 por parte de la ARL Positiva. El 26/03/2021, participación en reunión presencial en GT Arauca, de seguimiento de avances, equipo de reintegración y reincorporación. El 30/03/2021, participación de encuentro de estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental EMIS, dirigido por parte de la profesional en salud. En el mes de abril de 2021: El 05/04/2021 se participa en ENTRENAMIENTO de ENFOQUE DE GENERO GT ARAUCA. El 6/04/2021 Reunión de Planeación de actividades del mes de abril de 2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	El 7/04/2021 se participa en actividad de Cuidado al Cuidador, “Manejo del Estrés” por parte de la profesional en salud, en articulación con la oficina de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental de la UAESA (Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca). El 9, 16, y el 30 de abril de 2021, se participa de las jornadas de fortalecimiento de capacidades, en el marco de la estrategia de seguridad y gestión de los riesgos de la ARN. El 14, 21, y 28 de abril de 2021 se participa en jornadas de entrenamiento en Reincorporación. El 20/04/2021 se participa en encuentro presencial con equipo dinamizador de la ITC “Soy Valiente”. El 28/04/2021 se participa en reunión de equipo de la ARN GT Arauca. El 29/04/2021 se asiste en capacitación de tratamiento de datos de la ARN. En el mes de mayo de 2021: El 5, 12, 19, y 26 de mayo de 2021 se participa en jornadas de entrenamiento en Reincorporación. El 7 y el 21 de mayo de 2021, se participa de las jornadas de fortalecimiento de capacidades, en el marco de la estrategia de seguridad y gestión de los riesgos de la ARN. El 10/05/2021, se participa en encuentro de educación financiera FINAGRO. El 11/05/2021 se participa en encuentro presencial en la oficina del GT Arauca, sobre las Técnicas de las ITC. Así mismo, se participa de encuentro virtual de la Planeación del Quinto Encuentro en Campo Sincrónico de la estrategia de Maestro Itinerante de la UNAD. El 14/05/2021 se participa en la capacitación de ruta de desvinculados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	El 20/05/2021 se asiste a encuentro virtual de Alineación ARN 2021 Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST. El 21/05/2021 se participa en la Socialización resultados Batería de Riesgo Psicosocial, Encuesta de Clima y Cultura Organizacional para empleados público. El 24/05/2021, se participa en reunión presencial en la oficina del GT Arauca, relacionada con el tema de Focalización de la estrategia Tejiendo Saberes. De igual forma, se participa en reunión virtual del proceso de implementación de la estrategia maestro itinerante en Arauca y clausuras en el mes de julio, con la UNAD. El 26/05/2021 se participa en actividad de Cuidado al Cuidador, "Me conecto con mis emociones" por parte de la profesional en salud. El 28/05/2021 se participa en Jornada de Entrenamiento Enfoque Étnico. Durante el periodo contractual desde el 19 de enero al 31 de mayo de 2021, se llevó a cabo auto registro de salud para la autoevaluación de síntomas de COVID-19 en Alissta; de igual manera se participa de los encuentros de pausas activas, estrategias de la ARL Positiva.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron de manera efectiva las obligaciones generales del contrato aplicables para el periodo del 19 de enero al 31 de mayo de 2021.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Durante el periodo contractual del 19 de enero al 31 de mayo, se logra la Atención psicosocial de 96% de la población asignada y sus familias.	SIRR.
Meta o logro No 2. Se realizó entrega de 3 unidades de negocio, el BIE-PDN-32512 el 29/01/2021, el BIE-	SIRR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

PDN-32307 el 16/03/2021 y el BIE-PDN-33231 el 17/03/2021.	
Meta o logro No 3. Se logra postulación exitosa de la PPR 0616-13 a culminación.	SIRR
Meta o logro No 4. Se realiza matricula y seguimiento de FA de las siguientes personas, del proceso de reintegración especial a las PPR-E 0163-10(D1059) y PPR-E 32-01788, del proceso de reintegración ruta regular a las PPRs 1110-13, 0452-16, 0031-17 0130-18, 0371-18, 0089-19, 0433-18 y de reincorporación a las PRs 60-02555 y 60-02535.	SIRR
Meta o logro No 5. Se realiza matricula y seguimiento de FpT a las PPRs 0454-18 0387-17.	SIRR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Continuar con proceso de culminación durante el III trimestre del año 2021 a las PPRs 32-01290 y 0983-05, y para el cuarto trimestre a la PPR 0630-11.	En proceso	Realizar procesos de verificación de documentos y culminación de 3 PPRs, en el III trimestre a las PPRs 32-01290 y 0983-05 y en el cuarto trimestre a la PPR 0630-11.
Asunto 2. Continuar acompañamiento post culminación.	En proceso	Realizar acompañamiento post culminación, al 40% de la población objeto, dado que no se logró su ubicación para la realización de instrumentos de visita domiciliaria y tasa de desocupación.
Asunto 3. Continuar con el acompañamiento de la ITC Soy Valiente.	En proceso	Continuar apoyo con la ITC Soy Valiente en el Asentamiento Humano Brisas del Puente del municipio de Arauca.
Asunto 4. Continuar seguimiento de FA del proceso de reintegración especial a las PPR-E 0163-10(D1059) y PPR-E 32-01788, del proceso de reintegración ruta regular a las PPRs 1110-13, 0452-16, 0031-17 0130-18, 0371-18, 0089-19, 0433-18 y de reincorporación a las PRs 60-02555 y 60-02535.	En proceso	Se recomienda contacto con los enlaces de las instituciones educativas para continuar dando seguimiento a las formaciones académicas, las cuales se encuentran en proceso, durante los primeros 5 días de cada mes.
Asunto 5. Continuar con seguimiento de FpT de las PPRs 0454-18 y 0387-17.	En proceso	Se recomienda realizar seguimiento con los instructores del SENA para contar con los soportes de asistencias de la formación para el trabajo, durante los primeros 5 días de cada mes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Asunto 6. Continuar seguimientos ISUN.	En proceso	Realizar seguimientos ISUN de las PPRs asignadas.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A	N.A	N.A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N. A	N. A	N. A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con respecto al periodo contractual ejecutado del 19 de enero al 31 de mayo de 2021, de acuerdo al contrato 570 de 2021, se concluye que se dio cumplimiento a las metas propuestas, contribuyendo en el fortalecimiento de activos y funcionamientos de las personas en proceso de reintegración de ruta regular y especial y las personas de reincorporación asignadas, a través de las diferentes atenciones psicosociales, de forma presencial, telefónica o virtuales dadas las medidas de contingencia por COVID-19, las cuales están fundamentadas en la empatía y el empoderamiento a las personas objeto de atención.

Se logra realizar 3 entregas de BIE, los cuales se encuentran en funcionamiento, lo que permite que las PPR se encuentren con mayor motivación en el proceso de reintegración y logren mayor estabilidad en su situación financiera. Así mismo, se logra la culminación exitosa de 1 PPR, quien ha cumplido a cabalidad con su proceso de reintegración, siendo un ciudadano responsable que conoce sus derechos y deberes, además de encontrarse con estabilidad familiar y económica. Se recomienda continuar con el proceso de seguimiento ISUN a las unidades productivas, así como retomar proceso de culminación, y seguimientos de formación académica y para el trabajo de las personas matriculadas en SIRR.

Es de resaltar que las atenciones realizadas en los municipios de Arauquita, Saravena, Fortul, Cubará y el centro poblado de Panamá, se llevan a cabo de forma individual, debido al contexto en el que se encuentran los participantes, ya que refieren sentirse inseguros por pertenecer al proceso de reintegración en una zona donde hay presencia de GAOML, la mayoría de las PPR habitan en el casco rural lo que les dificulta en ocasiones transportarse a los encuentros, sin embargo, se evidencia responsabilidad y adherencia al proceso asistiendo con puntualidad a las atenciones.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	80%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31 días de mayo de 2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula:13.862.110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"



BIOANALISIS IPS E.U.

Nit: 900232628-5
Clle 15 N 13-08 ARAUCA. PBX: 0978854450 - CEL.3208393435
BARRIO AMERICAS - www.bioanalisis.com.co

Nombre Paciente:	Sandra Milena Romero Franco	**Identificacion** 1098605142	**Codigo Unico Paciente:** 12038
Empresa:	PARTICULARES	**Fecha Nacimiento:**	14/12/1985
Direccion:	calle16#11-04 apar 206 americares		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
20959	Femenino	34	Años	Casado	Profesional Universitari	ARAUCA	19/06/2020 10:43:24

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S. Afiliado:**	NUEVA EPS	**Cargo:**	PSICOLOGA
Contrato:				**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria			
☐	No Satisfactoria			
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐		

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☑ Ergonomico ☐ Dermatologia
☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, VISIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR .

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

Sin restricciones para desempeñar el cargo.

RESTRICCIONES:

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

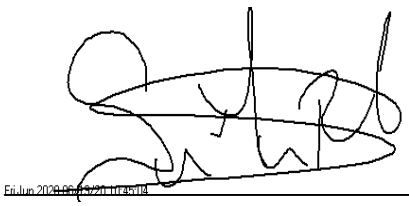
La presente evaluación médica ocupacional se realiza con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior a periodo de aislamiento obligatorio, evidenciando de acuerdo a la evaluación médica ocupacional realizada , que no presenta en el momento ningún tipo de signo o síntoma relacionado con la enfermedad COVID 19; sin embargo su actual estado de salud no garantiza que el trabajador en días posteriores no pueda presentar signos o síntomas relacionados con dicha enfermedad, en caso de presentarlos será pertinente realizar una nueva valoración médica en su entidad de salud.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará BIOANALISIS IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a BIOANALISIS IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.



Luz Divina Blanco Carpintero / RM: R.M 4176-30/08/2016.

19/06/2020 10:45:00



Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

BIOANALISIS IPS E.U.

EXAMEN DE AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

Nit: 900.232.628-5

Nombre: Sandra Milena Romero Franco **Fecha:** 19/06/2020 **SID-AUDIO : 11477**

No. Identificacion: 1098605142 **Empresa:** PARTICULARES Particular

Edad: 34 Años **Sexo:** Femenino **Cargo / Tipo:** PSICOLOGA Ingreso

I. Antecedentes de Exposicion Laboral al Ruido

Cargo Actual: PSICOLOGA
Ruido Laboral: OCASIONAL
Cargo Anterior: PSICOLOGA
Empresa: ICBF

Tiempo de Servicio: 3 AÑOS
Proteccion Auditiva: Ninguna
Tiempo Servicio: 1 AÑO
Ruido Laboral: OCASIONAL

Proteccion Auditiva Utilizada: Ninguna
Ultimo Examen de Audiometria: HACE 2 AÑO
Reporte Ultimo Examen: NORMAL

II. Actividades Extralaborales con Exposicion al Ruido

Servicio Militar:	Si ○ No ●	Tiro al Blanco:	Si ○ No ●
Moto:	Si ○ No ●	Tejo:	Si ○ No ●
Carro:	Si ● No ○	Walkman / Ipad / Auriculares mp3:	Si ○ No ●
Avion / Helicoptero:	Si ○ No ●	Discoteca:	Si ○ No ●
Natacion:	Si ○ No ●	Otros:	Si ○ No ●

Otros Cual: No refiere



III. Antecedentes Personales

TC - TCE:	Si ○ No ●	Diabetes:	Si ○ No ●
Paperas:	Si ○ No ●	Sarampion:	Si ○ No ●
HTA:	Si ○ No ●	Paralisis Facil:	Si ○ No ●
Meningitis:	Si ○ No ●	Cefaleas:	Si ○ No ●
Rubeola:	Si ○ No ●	Otros:	Si ○ No ●

Otros Cual?: No refiere

IV - Antecedentes Otologicos

Otalgia:	Si ○ No ●	Otitis:	Si ○ No ●
Otorrea:	Si ○ No ●	Cirugias de Oido:	Si ○ No ●
Acufenos / Tinnitus	Si ○ No ●	Hipoacusia:	Si ○ No ●
Vertigo:	Si ○ No ●	Rinitis:	Si ○ No ●
Sensacion de Oidos Tapado	Si ○ No ●	Sinusitis:	Si ○ No ●
Infecciones:	Si ○ No ●	Alteraciones Vias Respiratorias:	Si ○ No ●
Tapon de Cerumen:	Si ○ No ●	Otros:	Si ○ No ○

Otros: No refiere

V. Audicion

Considera que Oye Bien?: ○ Si ● No Hace Cuanto Tiempo:

Igual por los dos Oidos: ○ Si ● No

Al Conversar solicita repetir con frecuencia: Si ○ No ●

Debe Aumentar el Volumen del TV / Radio: Si ○ No ●

Otras: No refiere

Morbilidad al Ruido:

El Ruido le Molesta:	Si ○ No ●
Le causa Dolor de Cabeza:	Si ○ No ●
Le produce mal Genio:	Si ○ No ●
Le produce Desmotivacion:	Si ○ No ●
Interfiere su concentracion:	Si ○ No ●

OTOSCOPIA

PARAMETROS	OIDO DERECHO	OIDO IZQUIERDO
Conducto Auditivo Externo:	Normal	Normal
Membrana Timpanica:	Normal	Normal
Pabellon Auricular:	Normal	Normal
Sintomas Visuales - Sensoriales y Auditivos:		
Observaciones:	Ninguno	

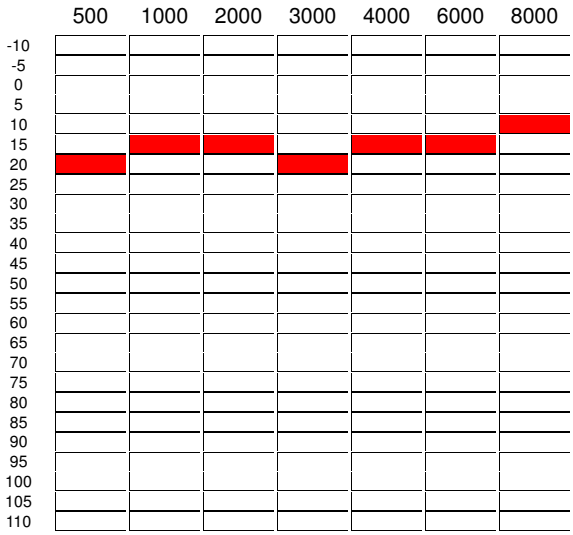
Reposo Auditivo: Si ● No ○ Horas Reposo: 14 HORAS

Descripcion: INGRESA Audiocups: ☑

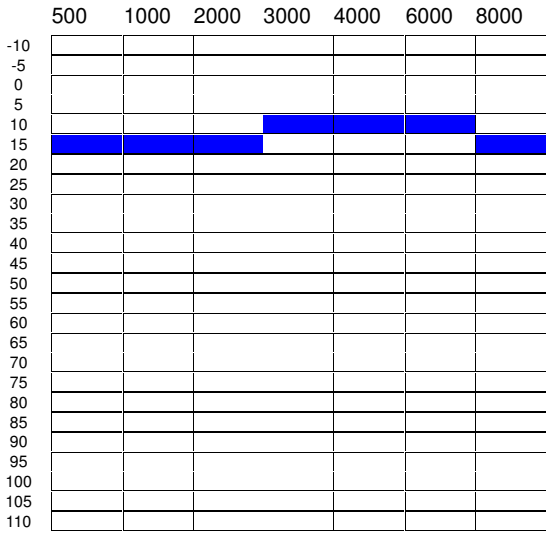
Equipo: ENTOMED SA204 Fecha Calibracion: 07/11/2019 Cabina: ☑



OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



PROMEDIO TONOS PUROS (dB):

OIDO DERECHO 15 dB OIDO IZQUIERDO 15 dB

UMBRALES AUDITIVOS

dB	Hz							
	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
Oido Derecho	15	20	15	15	20	15	15	10
Oido Izquierdo	15	15	15	15	10	10	10	15

Impresion Fonoaudiologica: AUDICION NORMAL BILATERAL

Grado de Audición: Normal

Impresion Diagnostica: [CIE1O-Z011]:EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Clasificacion Ocupacional: LARSEN NORMAL

Recomendaciones: CONTROL AUDIOLOGICO
USO DE P. A AL RUIDO

Conducta: Valoriacion por O.R.L. ☐ Audiometria Clinica: ☐

Limpieza Otica Bilateral: ☐ O.I.: ☐ O.D.: ☐

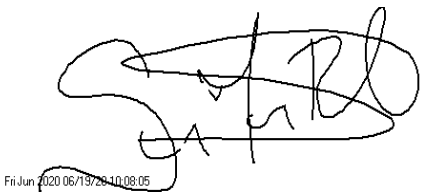
E.P.P. Auditiva:

Copa: ☐ Insercion: ☑ Doble Proteccion.: ☐ Conducir con Ventanilla Cerrada: ☐

Control: En 1 Año: ☑ En 6 Meses: ☐ En 3 Meses: ☐



Evaluador: Constanza Camejo Aldana / 5452



FIRMA Y HUELLA DEL PACIENTE



Indice Derecho

BIOANALISIS IPS E.U.

EXAMEN DE VISIOMETRIA

Nit: 900.232.628-5

Nombre: Sandra Milena Romero Franco **Fecha:** 19/06/2020 12:00:00 AM **SID-VISIO : 11199**

No. Identificacion: 1098605142 **Empresa:** PARTICULARES Particular

Edad: 34 Años **Sexo:** Femenino **Cargo / Tipo:** PSICOLOGA Ingreso



Cargo: PSICOLOGA Area: No Refiere Antiguedad: No Refiere

A. Personales Visuales: No Refiere

A. Familiares Visuales: No Refiere

A. Ocupacionales Visuales: No refiere

Exposicion Laboral Visual: No refiere Antecedentes de Exposicion Laboral

Usa Anteojos: ● Si ○ No Bifocal: ○ Si ● No LDC: ○ Si ● No

Tipo de Uso : PARA USO DE COMPUTADOR Trae Rx: ● Si ○ No

Ultimo Examen: 6 MESES Ultimo Diagnostico: No Refiere

II. ANAMNESIS

Sintomatologia: ASINTOMATICO

Agudeza Visual	Con Correcion		Sin Correcion		PH
	V. LEJANA	V. PROXIMA	V. LEJANA	V. PROXIMA	
O.D.:	20/20	0.5M	20/20	0.5M	O.D.:
O.I:	20/20	0.5M	20/20	0.5M	O.I:
A.O:	20/20	0.5M	20/20	0.5M	A.O:

III. EXAMEN EXTERNO

OD: SANO **OI:** SANO

Reflejos: Normales

COVER TEST: VL: ORTO VP: EXO

Motilidad Ocular: Normal PPC: Normal

OFTAMOSCOPIA: OD: SANO OI: SANO

VISION COLOR: OD: NORMAL OI: NORMAL

ESTEREOPSIS: Normal: X Anormal:

Clasificación **Amétrope Corregido**

Diagnostico ASTIGMATISMO

Conducta: DEFECTO ADECUADAMENTE ORREGIDO

Observaciones: CONTROL EN UN AÑO, SE RECOMIENDA USO DE GAFAS CON FILTRO DE PROTECCION AR

Evaluador: Johana Shirley Novoa Sierra / 3726 CTNPO - T.P

Fri Jun 2020 06/19/20 53.120.953

FIRMA DEL PACIENTE

Fri Jun 2020 06/19/20 09:03:09

Indice Derecho



Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

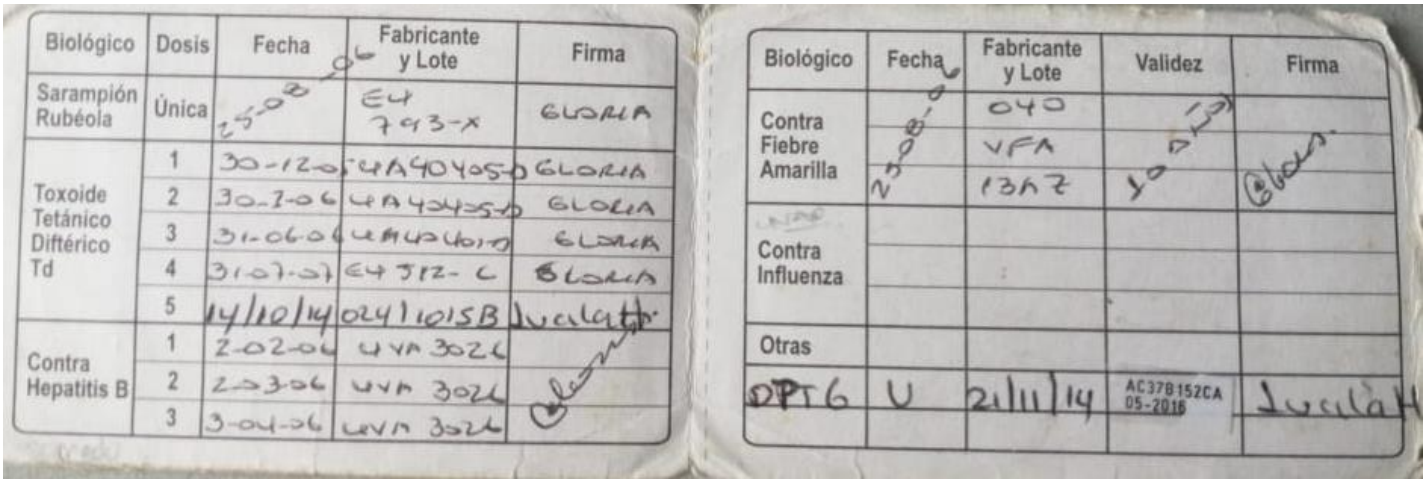
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Instituto Nacional de Salud

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	SANDRA HELENA
Apellidos	ROMERO FRANCO
Documento de Identidad:	CC ☑ TI ☐ PASA PORTE ☐ No. 1098605142
Fecha de Nacimiento:	Día: 14 Mes: 12 Año: 1985



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	25-08-06	E4 793-X	GLORIA
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	30-12-05	4A40405-D	GLORIA
	2	30-1-06	4A42435-D	GLORIA
	3	31-06-06	4A42601-D	GLORIA
	4	31-07-07	E4 312-C	GLORIA
	5	14/10/14	0241015B	Ivalette
Contra Hepatitis B	1	2-02-06	4YA 3026	
	2	2-3-06	4YA 3026	
	3	3-04-06	4YA 3026	

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	25-08-06	040	10 AÑOS	
		VFA		
	21/11/14	13A7		Gloria
Contra Influenza				
Otras				
DPT6	U	21/11/14	AC37B152CA 05-2016	Ivalette